

## **INFORME DE INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS**

### **Ejercicio 2019**

(“PRISA”), para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, emite el presente informe sobre la independencia del auditor externo, Deloitte, S.L., manifestando lo siguiente:

- Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 3 de junio de 2019, Deloitte, S.L. (“Deloitte”) ha sido la entidad encargada de realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2019 de PRISA y de su grupo consolidado (“Grupo PRISA”).
- Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se ha reunido periódicamente con el auditor externo para analizar los resultados de la revisión de los estados financieros así como, en su caso, para evaluar las situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.
- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento aprueba anualmente el procedimiento de autorización previa de servicios distintos a los de auditoría a prestar por Deloitte a cualquier sociedad de Grupo PRISA, habiéndose aprobado un procedimiento específico para el ejercicio 2019.
- De acuerdo con dicho procedimiento, en cada sesión la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento revisa y, en su caso, aprueba, las propuestas de servicios distintos a los de auditoría a prestar por Deloitte y/o sus sociedades relacionadas, a empresas del Grupo PRISA. Para cada una de las propuestas de servicios analizadas por la Comisión, Deloitte emite previamente una certificación acreditando el cumplimiento de las normas de independencia en relación con dichos servicios.
- Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros del ejercicio 2019, prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, han ascendido a 1.607 miles de euros.

Los honorarios por servicios distintos a la auditoría prestados a sociedades de Grupo PRISA, por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, en el ejercicio 2019, son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Miles de euros</b>
Otros servicios de verificación	861
Servicios de asesoramiento fiscal	30
Otros servicios	8
<b>Total otros servicios profesionales</b>	<b>899</b>

- A los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, párrafo 4.e), en el día de hoy y con carácter previo a la emisión de este Informe, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento



de PRISA ha recibido de Deloitte un informe confirmando su independencia en relación con PRISA y las sociedades de Grupo PRISA, así como el detalle de los servicios adicionales prestados a dichas entidades por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas durante el ejercicio 2019.

Como consecuencia de todo lo anterior habiéndose valorado los mencionados servicios prestados por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, individualmente y en su conjunto, y considerando que los mismos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia de Deloitte y, emite el presente informe favorable acerca de la independencia de su auditor de cuentas.

29 de abril de 2020